


# Paridad de género en los congresos locales en México y representación socioeconómica: ¿Congresos más equitativos?

## Gender parity and socioeconomic representation in subnational legislatures in Mexico: more equitable congresses?

Fernando Patrón Sánchez<sup>1</sup>, Katya Rodríguez Gómez<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 11 de octubre del 2022  
Fecha de aceptación: 17 de enero del 2023

1 Nacionalidad: mexicana. Adscripción: Universidad de Guanajuato  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9568-6724>  
Correo: [fpatron@gmail.com](mailto:fpatron@gmail.com)

2 Nacionalidad: mexicana. Adscripción: Universidad de Guanajuato  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7611-4712>  
Correo: [katyarg@yahoo.com](mailto:katyarg@yahoo.com)



Clasificada como  
competente internacional  
por Conacyt



LICENCIA:  
Esta obra está bajo una licencia de Creative  
Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Resumen

El artículo busca analizar una vez que se estableció la paridad de género en los congresos locales en México, lo que ha generado una representación más equitativa de la sociedad en cuestión de género, si ello ha repercutido en una mejor representación de otros sectores sociales. Particularmente interesa conocer qué tan plural es la paridad de género en términos de las diferencias socioeconómicas del país; y si existen diferencias al respecto entre la representación femenina y masculina. Para ello se realiza una estratificación por niveles socioeconómicos de los legisladores en general de los congresos locales, entre los distintos estados, y entre distintas fracciones parlamentarias, usando el Censo de Poderes Legislativos Estatales 2020. Posteriormente la estratificación social se compara con la estratificación por sectores sociales que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Se verifica la hipótesis de que una representación más igualitaria en términos de género no repercute en una representación más equitativa de sectores socioeconómicos. En cambio, la representación tanto femenina como masculina sigue dominada por los estratos socioeconómicos más altos.

**Palabras clave:** congresos locales, divisiones sociales, representación descriptiva, paridad de género, clase social.

## Abstract

The article analyzes if gender parity in subnational legislatures in México has produced a more equitable social representation. It explores the plurality of gender parity in terms of socioeconomic differences, and female and male representation. Using data from *Censo de Poderes Legislativos Estatales 2020*, the article classifies subnational legislators by socioeconomic levels and compared with CONEVAL's methodology of social stratification in Mexico. The tested hypothesis is that gender parity has not produced a favorable impact on a more equitable political representation in socioeconomic terms so far. Female and male political representation continues to be dominated by upper socioeconomic levels.

**Keywords:** Subnational Legislatures, social divisions, descriptive representation, gender parity, social class.

## Introducción

Se ha alcanzado la paridad de género en el poder legislativo en México. Eso resulta muy importante porque las mujeres enfrentan innumerables desventajas como grupo social lo que redundaría en una situación de desigualdad. Por ejemplo, las mujeres que participan en la población económicamente activa (PEA) son la mitad que los hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2019). También se encuentra que las mujeres dedican casi 30 horas más a la semana que los hombres a trabajos no remunerados (INEGI, 2015). Ambos factores inciden en mantener una importante brecha de género en términos de las oportunidades de vida que se pueden desarrollar entre hombres y mujeres. Ante ello, en años recientes se han producido importantes modificaciones legales en México que intentan compensar en términos políticos esas desigualdades. La Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales garantizan la paridad entre los géneros en la postulación de las candidaturas a legisladores, tanto para el congreso federal como para los congresos locales a partir de la reforma político-electoral de 2014. A la paridad de género se le atribuye que permite incluir en la agenda legislativa las prioridades de las mujeres, atender las brechas de desigualdad más importantes, y priorizar la atención de los problemas que más afectan a las mujeres (Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, 2018). Estos cambios legislativos significaron que se otorgara una mayor importancia a la representación descriptiva de un grupo social, en este caso las mujeres, como un mecanismo que puede llevar a representar de manera efectiva sus intereses.

La división social de género es una de las más importantes que existe en la sociedad, pero no es la única que puede encontrarse. Por el contrario, de acuerdo con el enfoque de las divisiones sociales (Payne, 2006a), las mismas se encuentran atravesadas unas por otras. Existen una diversidad de divisiones sociales, tales como la clase, la etnicidad, la edad o la discapacidad, entre otras. Todas ellas se solapan con el género. La diversidad social que se genera como resultado, hace que se formen numerosos grupos con intereses diferentes (tales como mujeres de clase alta, o mujeres indígenas, etc.); y que cada uno de estos grupos tenga demandas diversas y no unificadas en términos de género o de clase, por ejemplo. Ante esta diversidad resulta pertinente analizar también qué sucede con la representación de otros grupos sociales, una vez que, sin duda alguna, se ha alcanzado con la paridad de género una representación más equitativa de la sociedad que la que existía previamente.

Nos encontramos en una situación en la que el discurso social ha estado centrado principalmente en alcanzar la paridad de género, pero no ha sido tan potente sobre la representación equitativa de otros sectores sociales. Ante ello, el presente artículo se centra en analizar, con la información disponible, una vez que se ha legislado la paridad de género, si ello ha implicado también una mayor representación descriptiva de otros sectores sociales. En particular, nos interesa analizar si la paridad de género también ha resultado en una mejor representación de los distintos sectores socioeconómicos del país; dado que por razones de espacio y de información disponible, no podemos desarrollar todas las divisiones sociales existentes. Nos centramos en analizar el nivel socioeconómico, por considerarse una de las diferencias más importantes que existen en la sociedad en términos de las distintas oportunidades de vida que generan para las personas. La posición que se ocupe dentro de la economía de mercado determina el acceso a recursos y oportunidades de vida. Cuanto más alto se esté dentro de la jerarquía de clases, mayores ventajas se tendrán. Por tanto, el concepto de clase social es un concepto con alto poder explicativo para las desigualdades sociales (Goedemé, *et al.*, 2021).

México es una federación compuesta por un gobierno federal con su respectivo congreso federal y 32 entidades federativas con sus respectivos congresos estatales. La investigación se va a llevar a

cabo en el ámbito de los poderes legislativos estatales (de aquí en adelante congresos locales), porque al ser México un país federal, lo que sucede en los congresos de cada una de las entidades federativas tiene una trascendencia importante para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Para realizar la investigación se usa información sobre la totalidad de los Congresos locales en México, a través del Censo de Poderes Legislativos Estatales de INEGI (2020), que es el único Censo de Poderes Legislativos de los levantados hasta ahora donde aparece información de las características individuales de los legisladores<sup>3</sup>. El análisis parte de discutir hasta qué punto es importante la representación descriptiva, ya que, aunque el discurso político la ha considerado fundamental, y esa ha sido la justificación detrás de los cambios legislativos para generar paridad de género en la representación; existe investigación que demuestra que la representación descriptiva no necesariamente genera una representación efectiva de los intereses de ese grupo social (Freidenberg *et al.*, 2022; Weldon, 2002). La discusión, no obstante, pretende demostrar que, aunque efectivamente la representación descriptiva no se traduce automáticamente en representación sustantiva, sí es valiosa en sí misma y necesaria. Es por ello que se analizará la representación descriptiva en relación con las diferencias socioeconómicas, una vez que han adoptado la paridad de género. Para realizar el análisis se contrastan los estratos socioeconómicos de los legisladores con la estratificación socioeconómica de la población mexicana que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), porque esta última produce los datos oficiales en México sobre la pobreza y la población no pobre en el país. El objetivo es responder a las siguientes preguntas: ¿qué tan plural es la paridad de género en términos de una de las divisiones sociales más importantes que existen en la sociedad como son las diferencias de nivel socioeconómico? Para conocer si una vez que se ha logrado formalmente la paridad puede encontrarse -o no- una representación plural de diversos estratos socioeconómicos de las mujeres en México. También es importante conocer si existen diferencias importantes en ese tenor entre la representatividad femenina y la representatividad masculina.

El analizar la representatividad de género en torno a otras divisiones sociales tales como el nivel socioeconómico es algo que no está hecho para el caso de México y, particularmente, para el caso de los congresos locales. Por tanto, la novedad de la presente investigación es analizar cuáles son las características socioeconómicas de los legisladores locales con el objetivo de describir la representación descriptiva de los diversos estratos socioeconómicos en los congresos locales en México, una vez que se ha alcanzado una representación igualitaria en términos de género. Se parte de la hipótesis de que la representación igualitaria en términos de género no influye en una representación más equilibrada de los distintos estratos socioeconómicos del país en los congresos locales. Y que, en cambio, la representación sigue dominada mayormente por los estratos socioeconómicos más altos, por tanto, no corresponde con una representación descriptiva de los sectores socioeconómicos del país.

Para llevar adelante la investigación el artículo comienza con una discusión teórica sobre qué implicación tiene el analizar la representación descriptiva desde el punto de vista de las divisiones sociales, y de la división de clase en particular. Posteriormente, se desarrolla un apartado metodológico donde se describe el instrumento utilizado para el análisis, la construcción de la variable socioeconómica y la

<sup>3</sup> El primer Censo de Poderes Legislativos que presenta información de los legisladores a nivel individual es el de 2020. Los Censos anteriores (2019, 2018 y 2017) presentaban solamente la información de legisladores agregada por fracción parlamentaria, por lo que no pueden ser utilizados dado que la información individual de cada uno de los legisladores resulta imprescindible para el presente estudio. Al momento de concluir este artículo el último Censo de Poderes Legislativos que contaba con "datos abiertos" publicados para poder conocer la información individual de los legisladores era el de 2020. El de 2021 no tiene publicada la información individual de los legisladores en la página de INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/2019/>). Fecha de consulta 1 de agosto de 2022.

estratificación social que realiza el CONEVAL. El análisis continúa realizando una comparación entre la representación masculina y femenina y su composición por sectores sociales en general en todos los congresos locales, entre los distintos estados, y entre distintas fracciones parlamentarias. Posteriormente la estratificación social se compara con la estratificación por sectores sociales que realiza CONEVAL para conocer qué tan representativa de la realidad socioeconómica del país resulta la representación paritaria en los congresos locales en México. El último apartado enuncia las conclusiones.

# 1. Divisiones sociales, representación descriptiva y clases sociales: discusión teórica y planteamiento de la hipótesis de trabajo

El concepto de divisiones sociales y la perspectiva de análisis que implica resulta muy útil para poder explicar el funcionamiento de la sociedad. Para ello describimos brevemente a continuación qué son las divisiones sociales, por qué son una fuente de desigualdad social y cómo funciona el tema de la identidad; discusión que resulta básica para entender la importancia de la representación política descriptiva.

De acuerdo con Payne (2006a)<sup>4</sup> las divisiones sociales son una de las realidades más evidentes en la sociedad dado que nuestra primera impresión cada vez que entramos en contacto con personas diferentes se deriva de cómo las catalogamos según su apariencia física, de acuerdo con ciertas categorías que parecen como algo simplemente biológico o natural tales como adulto, niño, anciano, hombre, mujer, etc. No obstante, dichas categorías en realidad son construcciones sociales que dependen totalmente de la significancia cultural que tienen en la sociedad en la que vivimos (Payne, 2006a). Las divisiones sociales son, en resumen, los distintos grupos sociales a los que hemos estado haciendo referencia hasta el momento. De acuerdo con Payne (2006a) las divisiones sociales implican diferencias sustanciales entre personas que funcionan para la sociedad por entero (todos tenemos una posición en un lado u otro de las divisiones sociales), y que la dividen en al menos dos categorías, aunque muchas de las divisiones sociales tienen más de dos. Cada parte de la división posee características distintivas tanto en términos culturales como materiales, donde siempre hay una categoría que se encuentra mejor posicionada que las demás porque goza de mayores recursos en el acceso a ingresos, educación, empleo, etc., y tiene más poder para sostener el statu quo. De hecho, sus distintas categorías sostienen una relación jerárquica.

Existe una gran multiplicidad de divisiones sociales, aunque la clase, el género y la etnicidad son reconocidas como las más relevantes por ser las divisiones que tienen un peso fundamental en las oportunidades de vida. No obstante, podemos encontrar otras sumamente importantes tales como

<sup>4</sup> Para desarrollar la perspectiva de las divisiones sociales se usa la propuesta de Payne (2006a) y (2006b). A pesar de que existen otras visiones sobre las divisiones sociales, siendo una de las más conocidas la de Best (2005), que plantea con un enfoque posestructuralista que las divisiones sociales no pueden entenderse tanto como diferencias sociales o materiales, sino que existen fundamentalmente por los discursos culturales; se prefiere la postura de Payne porque presenta un adecuado balance entre los aspectos materiales y culturales a la hora de analizar la importancia de las divisiones sociales.

la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad, la religión, el nivel educacional, la pobreza, etc. (Payne, 2006a).

Aunque no sean naturales, las diferencias entre categorías sí son de larga duración, porque se han construido como consecuencia de la actividad social anterior y las interacciones sociales; pero pueden modificarse con el tiempo, también como resultado de la actividad social. Las divisiones sociales se superponen unas a otras, lo que hace, por un lado, que se refuercen las ventajas o las desventajas en las personas de acuerdo con la particular combinación de membresías a las que pertenecen (Payne, 2006a). No es lo mismo ser hombre blanco de clase alta, que mujer, indígena de clase baja.

Un punto fundamental que brinda la teoría de las divisiones sociales para el tema que nos ocupa en el artículo, es el de la identidad. Si bien cada individuo es una entidad aparte que tiene su propia conciencia y experiencia de vida, también los individuos llevan sus vidas como parte de grupos sociales a los que pertenecen, que están definidos por lo que tienen en común en términos culturales, de valores y de actitudes y también por lo que los hace diferentes de otros grupos. Ello nos permite identificar las características que nos distinguen (Payne, 2006a). En ciertas situaciones una división puede tomar prominencia, pero las personas no viven en un mundo donde solo nos identificamos por el género o por la clase, por ejemplo. Nunca una sola categoría es distintiva de la persona porque tenemos distintas membresías en todos los grupos, por lo que las personas pueden coincidir en alguna membresía, pero siempre van a ser diferentes en otras. Ello implica que pueden existir vínculos con las personas en una categoría, pero eso puede entrar en contradicción con las diferencias que ellos puedan tener en las categorías de otra división social lo que nos genera un amplio espectro de identidades. Como vivimos en un mundo fragmentado, nuestro conocimiento de los otros es incompleto (Payne, 2006a).

Como la identidad de los individuos resulta de la mezcla de las categorías a las que pertenece, cada individuo selecciona de esta mezcla, por lo que cada perfil difiere de persona a persona. Esta es la explicación de por qué no se puede pensar el comportamiento social como algo derivado de la membresía en una sola categoría, sino que la mezcla de identidades es mucho más compleja. Por ello difícilmente se encuentra la motivación para la acción social sobre la base de una sola categoría. (Payne, 2006b). Por ejemplo, en cuestión de género ser mujer puede ofrecer una fuente de identidad y motivación para la acción, tal y como se ha visto en los últimos años con las movilizaciones feministas. Sin embargo, las mujeres pueden ser de clase media, de clase trabajadora o de clase alta, indígenas o no indígenas, jóvenes o adultas mayores. Esas otras identidades fragmentan la identidad de género, y las otras identidades a su vez están fragmentadas por el género. Por tanto, es normal que exista un conflicto de expectativas entre las divisiones sociales (Payne, 2006b). ¿Qué implicaciones tiene la teoría de las divisiones sociales para entender la representación política?

Desde el punto de vista de la representación política, de acuerdo con Sartori: “Cuando decimos que alguien o algo es “representativo de algo” estamos expresando una idea de similitud, de identificación, de *características compartidas*. La exigencia de que el Parlamento sea un reflejo del país y, en sentido contrario, las quejas por su falta de “representatividad” se basan en este significado del término “representación”” (Sartori, 1999, p. 2). Por tanto, de acuerdo con el autor, “la representatividad es también el punto de referencia para definir la sobrerrepresentación y la infrarrepresentación. Y el voto a “alguien como yo” (un trabajador para los trabajadores, un negro para los negros) es la base del voto de clase, étnico, religioso y, en general, del voto por categorías” (Sartori, 1999, p. 2).

La literatura sobre la representación política establece que la representación es muy compleja y puede analizarse a través de cuatro dimensiones diferentes (Pitkin, 1967). La primera dimensión es

la representación formal, que implica la existencia de mecanismos que permitan a los ciudadanos ser representados. Por tanto, la representación formal se refiere a la celebración de elecciones y la existencia de mecanismos de “accountability”<sup>5</sup> (Kurebwa, 2015). Pero el problema está en que la representación formal en ningún modo significa que exista una igualdad de oportunidades para que distintos grupos de ciudadanos puedan elegirse o ser representados. Debido a lo anterior, muchos países han creado reglas específicas para que ciertos grupos logren representación. El ejemplo más claro y extendido está en el caso de las mujeres a través de lo que se conoce como los regímenes electorales con representación de género (Freidenberg & Gilas, 2020). Los regímenes de género han sido bastante exitosos en incrementar las reglas formales que permiten la representación de las mujeres y, por tanto, la representación formal ha llevado a la representación descriptiva de las mujeres (Freidenberg, *et al.*, 2022).

La representación descriptiva, por su parte se refiere al análisis de la cantidad y las características de las personas que ejercen como representantes (Freidenberg, *et al.*, 2022). Sin embargo, ello no implica, necesariamente que estas personas actúen representando los intereses de sus similares en la población, sino más bien representan sectores poblacionales en virtud de que comparten características semejantes (Pitkin, 1967). Bajo esta perspectiva se analiza la composición de los representados y no tanto sus resultados (Freidenberg, *et al.*, 2022). Porque se ha demostrado que la inclusión formal no necesariamente implica una representación efectiva de los intereses de estos grupos (Celis *et al.*, 2008). De hecho, una de las preguntas relevantes de la investigación reciente ha sido precisamente conocer las condiciones bajo las cuáles la representación descriptiva se transforma en representación sustantiva (Freidenberg, *et al.*, 2022).

Otra de las dimensiones de la representación es la sustantiva, que significa la representación efectiva por parte de los legisladores electos de los intereses de los ciudadanos que los eligieron (Celis, 2013). También puede hablarse de la representación simbólica, que se trata de las actitudes y creencias de los ciudadanos hacia sus representantes (Pitkin, 1967), es decir de considerar hasta qué punto los electores se sienten representados por sus legisladores.

En este sentido, el sistema de cuotas lo que garantiza es una representación descriptiva. Es decir, no se traduce automáticamente en representación sustantiva de intereses. Sin embargo, tampoco es menor el efecto y las ventajas que logra producir como a continuación se expone.

Los grupos que tradicionalmente han estado excluidos de su participación política adquieran representación y se mejora la participación política de este grupo, generándose una percepción social de mayor justicia en la representación política (Tripp, 2013); que puede llegar incluso a influenciar un aumento del compromiso político de estos grupos sociales (Barnes & Burchard, 2013). Igualmente, se incrementan las probabilidades de que se logre legislación que pueda favorecer a esos grupos (Carroll, 2002). También puede producirse una mejoría en la percepción social sobre estos grupos, como grupos que tienen capacidad política (Mansbridge, 1999) y puede contribuir a modificar la situación de discriminación que muchos de estos grupos enfrentan (Alexander, 2012). Por ello la representación descriptiva puede estar conectada de muchas maneras con mejorar la representación simbólica (Freidenberg, *et al.*, 2022). Otro aspecto positivo es que puede darse una asociación positiva entre la representación descriptiva y la sustantiva para estos grupos sociales, ya que una mayor presencia podría contribuir a incorporar los intereses de estos grupos (Marx *et al.*, 2007).

De hecho, desde la perspectiva de la “teoría de la masa crítica” (Dahlerup, 1988) se asume que cuanto mayor es el número de representantes con ciertas características, por ejemplo, mujeres, más

5 El término “accountability” puede ser traducido como rendición de cuentas.

probabilidad tendrá de lograr la representación de sus intereses. Existen varias investigaciones que demuestran que a mayor representación descriptiva mayor probabilidad de representar los intereses de ese grupo social (Escobar-Lemmon & Taylor-Robinson, 2014).

Sin embargo, el hecho de que más presencia del grupo se traduzca en una representación efectiva ha sido cuestionado desde la investigación feminista dado que existe una gran heterogeneidad en el grupo de las mujeres, por tanto, no puede considerarse que una mayor presencia femenina implique una mayor representación de los intereses de las mujeres (Celis *et al.*, 2008); pero, por otro lado, también se asume que los actores más importantes en esa representación suelen ser las mujeres. Lo más importante desde el punto de vista sociológico como se discutió con la perspectiva de las divisiones sociales es que los grupos sociales no son homogéneos, sino que cada persona pertenece a diferentes categorías que generan identidad, lo que implica que se pueden portar asuntos que respondan a otros intereses y no necesariamente intereses de hombres o mujeres en general. Incluso existe duda sobre el hecho de que los individuos particulares puedan ser conscientes o tener conocimiento de los “intereses” del grupo donde se incluyen (Weldon, 2002).

No obstante, el hecho de que un grupo (en este caso se ha discutido para las mujeres) tenga representación en las instituciones políticas es un proceso importante en sí mismo (Celis & Childs, 2008, p. 442), aunque no necesariamente garantice la representación de los intereses de ese grupo.

La discusión anterior nos lleva a reflexionar sobre qué tan importante resulta la representación descriptiva de los grupos sociales. Puede concluirse que, a pesar de que la representación descriptiva no garantiza la representación de un grupo social particular debido a que los representantes de ese grupo social tienen diversidad de identidades de acuerdo con las otras divisiones sociales a las que pertenecen, y por tanto no responden solamente a la representación de una división social; sin duda resulta mejor que exista representación descriptiva, a que no la haya.

Sin embargo, se encuentra que la legislación se ha centrado fundamentalmente en establecer cuotas de género para lograr la representación descriptiva en razón de género. Por ello la pregunta que nos ocupa es ¿qué sucede entonces con la representación de otros grupos sociales vulnerables tales como los estratos socioeconómicos bajos?

Nos centramos específicamente en la representación basada en la división social de clase por la importancia que tiene la misma para determinar oportunidades sociales. Desde el punto de vista sociológico se usa el concepto de clase social para denotar las divisiones y desigualdades que existen en términos económicos entre las personas. Se considera que la clase social es un indicador fundamental de la estratificación socioeconómica. Ello porque en las economías de mercado la posición en el mercado laboral y la ocupación se convierten en un fuerte determinante de las desigualdades económicas y sociales (Goedemé, *et al.*, 2021). Las diferencias de clases sociales implican importantes diferencias materiales entre sus miembros en términos de las oportunidades de vida a las que se puede acceder. Las personas que gozan de una posición más alta en la jerarquía suelen disfrutar de grandes ventajas en términos económicos como seguridad económica y mayor poder, así como un mejor acceso al bienestar (Bukodi & Golthorpe, 2019). Por tanto, el concepto de clase social es considerado como de gran relevancia dentro de las ciencias sociales para entender las diferencias sociales (Goedemé, *et al.*, 2021).

Las diferencias entre clases sociales están marcadas por las distintas posiciones que se ocupan en términos de propiedad y tipo de empleo. A la hora de distinguir las clases sociales en la sociedad contemporánea la ocupación resulta central porque las ocupaciones son posiciones en la organización social y económica, donde cada una tiene una situación distintiva en términos de las ventajas y



desventajas que confiere (Scott, 2006). De acuerdo con el autor, un análisis sociológico de la clase puede realizarse a través de un mapeo de la estructura ocupacional de la sociedad. Para ello la mayoría de los esquemas de clases sociales consideran las siguientes variables: la posesión de los medios de producción, el control sobre el trabajo de terceros y la posesión de recursos intelectuales escasos basados en la educación (Wright, 1997; Goldthorpe, 2001).

La clase social, como toda división social, genera identidad compartida. Ello porque las personas de una misma clase social comparten experiencias similares en términos de ocupación y acceso o carencia de acceso a la propiedad, lo que los lleva a tener percepciones similares sobre su posición social y sobre las diferencias con otros estratos sociales. Las percepciones compartidas se dan porque un mismo estrato social comparte espacios sociales similares en términos de los espacios laborales, tipo de vecindario donde se habita y las actividades recreativas que se desempeñan (Scott, 2006). Estas percepciones compartidas son reforzadas socialmente por el imaginario transmitido por los medios de comunicación y por las interacciones sociales (Scott, 2006).

En el caso particular de México un estudio que compara la influencia de las distintas divisiones sociales en las oportunidades de vida de las personas encuentra que la influencia de las clases sociales es la división social más influyente a la hora de generar ventajas y desventajas en los individuos. Ello se debe a que cuando se compara con las otras divisiones sociales, su influencia en el riesgo de que las personas sean pobres sobrepasa por mucho a las otras condiciones sociales tales como la edad. Igualmente se encuentra que el trabajo *per se* no es condición suficiente para no estar en pobreza; sino más bien la condición de pobreza depende de la ocupación que se desempeñe. En sociedades con altos niveles de desigualdad como la sociedad mexicana, y donde el acceso a los derechos de la protección de la seguridad social está ligado a la ocupación; la clase social resulta fundamental a la hora de determinar los niveles de vida de las personas (Rodríguez, 2010). Esta es una de las razones por las cuáles seleccionamos el nivel socioeconómico como la división social que va a ser analizada en el presente artículo en relación con la representación de género. En el siguiente apartado metodológico se explica por qué se usa el nivel socioeconómico y no directamente la clase social para el presente análisis.

El objetivo de esta investigación es realizar una caracterización de los estratos socioeconómicos de los legisladores para contrastar la representatividad de género con dichos estratos socioeconómicos. Ello nos permitirá conocer qué tanta representación descriptiva de los grupos socioeconómicos encontramos una vez que se ha establecido la paridad de género. Como se discutió anteriormente, la representación descriptiva no garantiza la sustantiva, porque los diferentes grupos y personas suelen buscar sus intereses, y, por tanto, difícilmente habrá representación sustantiva sin representación descriptiva. Pero en la actualidad el énfasis en la representación ha estado puesto fundamentalmente en el género, y se les ha dado una menor importancia a otras divisiones sociales.

Se parte de considerar que, si bien las cuotas de género han contribuido a una representación descriptiva que resulta bastante pareja entre hombres y mujeres en términos de género, dicha representación resulta igualmente similar entre hombres y mujeres cuando se cruza con el estrato socioeconómico. El resultado es que más allá del género, la representación sigue dominada por los estratos socioeconómicos altos, y los estratos socioeconómicos bajos quedan infrarrepresentados en México. Por tanto, no existe correspondencia entre la distribución de la población en estratos socioeconómicos en el país y su representación descriptiva en los congresos locales.

## 2. Fuente de información y procedimiento metodológico

A continuación, se describe el procedimiento desarrollado para llevar adelante la investigación. La principal fuente de información fue el Censo de Poderes Legislativos Estatales 2020 (INEGI, 2020). Dicho instrumento recoge información sobre diversos aspectos de los congresos de cada una de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Específicamente sobre la estructura parlamentaria y el trabajo legislativo tales como información sobre el número de sesiones realizadas, las comisiones legislativas y los comités de trabajo, número de iniciativas y puntos de acuerdo presentados y aprobados; así como información del personal de apoyo con el que se cuenta. También recoge información sobre la composición de los distintos grupos parlamentarios que integran cada congreso local. Es en el Censo 2020 donde, por primera vez, se recopila información específica por cada legislador de cada uno de los congresos locales respecto a su género, edad, nivel de escolaridad, empleo anterior, y si son de mayoría relativa o representación proporcional. Son precisamente estos microdatos los que fueron procesados en la presente investigación para conocer la relación entre el género y el nivel socioeconómico. El Censo del 2020 contiene información sobre las legislaturas locales que estaban en funciones durante el período de levantamiento que fue del 22 de junio al 16 de octubre de 2020.

El género de cada legislador viene directamente en los microdatos publicados. En cambio, la variable socioeconómica fue construida por esta investigación. La construcción de la variable socioeconómica se basó principalmente en la discusión sobre las clases sociales que desarrollan Portes y Hoffman (2003), porque ellos analizan especialmente el caso de América Latina. No obstante, la información existente en el Censo de Poderes Legislativos a ese respecto es limitada, por lo que no permite reproducir completamente su esquema tan detallado de clases sociales. Ante ello, aunque la variable está basada en su propuesta, no se va a llamar clase social sino nivel socioeconómico, por considerarse una categorización más general que sí es posible construir con la información disponible. La manera en que se construyó la variable socioeconómica se describe a continuación.

La información del Censo de Poderes Legislativos de 2020 recoge solamente dos variables relacionadas con la situación socioeconómica de cada uno de los legisladores. Por un lado, una variable denominada "empleo anterior", que hace referencia al lugar de donde procedían anteriormente los legisladores (gobierno federal, gobierno estatal, reelección como legislador, iniciativa privada, etc.) y la otra variable refiere el nivel educacional de los legisladores. Si bien la variable empleo anterior no contiene información, en algunos casos, sobre el tipo de empleo específico desempeñado, sino solamente el lugar donde trabajaba, y la información del puesto específico hubiera sido mucho más adecuada para construir el estatus socioeconómico; se tomó la decisión de cruzar el lugar de trabajo con el nivel educacional para generar el nivel socioeconómico del cual procede el legislador.

En este sentido, Moreno (2012) propone en su construcción sobre la clase media en México que cuando no se tiene información válida sobre la ocupación, se recurra al ingreso y a la educación. En este caso no es posible recurrir al ingreso porque no se cuenta con información de ingreso en el Censo. Pero sí se usa la educación como una variable definitoria de la clase media. Se usa el mismo criterio de Moreno (2012) que a su vez sigue el criterio de Gilbert (2007), sobre el hecho de que los privilegios de la clase media residen en la educación superior. Por lo tanto, para ser considerado como clase media el rango del nivel de estudios comienza con la educación de preparatoria y estudios técnicos o escuela normal y termina con educación superior sea a nivel licenciatura o posgrado.

Portes y Hoffman (2003) por su parte consideran que la estructura de clases en América Latina estaría compuesta, en primer lugar, por la clase élite cuyos miembros serían los empresarios grandes y medianos, así como los altos ejecutivos de empresas privadas y públicas, y los funcionarios públicos de alto nivel. Estos funcionarios forman parte de esta clase porque concentran una gran cantidad de poder económico y político que les permite controlar el proceso de producción y el trabajo de un gran número de subordinados y/o las decisiones políticas más importantes. Todos poseen ya sea grandes ganancias o altas remuneraciones. De acuerdo con Portes y Hoffman (2003), el grupo élite tiene en común su posición de dominio ante grupos subordinados, así como ciertos intereses en preservar el *status quo*.

La siguiente clase social que considera el planteamiento de Portes y Hoffman (2003) es la clase media. La misma está compuesta por funcionarios de carrera en la burocracia estatal, personal técnico y gerencial de nivel medio y profesionistas ya sea independientes o que trabajen en instituciones públicas o privadas. Esta clase social se caracteriza por mantener la infraestructura requerida para la producción económica y garantizar la estabilidad del orden social ya que mantienen los medios de comunicación, el sistema financiero y entrenan la fuerza laboral. Esta clase no tiene el control sobre los medios de producción o no toma las decisiones políticas de alto nivel, sin embargo, sus miembros si pueden llegar a ejercer control sobre el trabajo de muchos subordinados en organizaciones. La principal característica de esta clase es que sus remuneraciones están atadas, no a las ganancias directas, pero si a salarios que están relacionados con el desempeño de tareas que se relacionan con su nivel de "expertise" o conocimiento porque poseen recursos intelectuales escasos. Por tanto, algo que caracteriza fundamentalmente a la clase media es contar con niveles educativos más elevados (Portes y Hoffman, 2003).

La clase que le sigue es la del proletariado que en el caso de México puede ser formal o informal dependiendo de si cuenta con contrato laboral y prestaciones, o no. Lo que caracteriza a esta clase social es que desempeñan un trabajo manual y tienen falta de control sobre los medios de producción y sobre el trabajo de otros. Si bien pueden contar con ciertas calificaciones, no tienen altos niveles educativos (Portes y Hoffman, 2003).

Como se mencionó anteriormente con la información disponible en el Censo no podemos llegar a un gran nivel de detalle en el mapeo de las clases sociales. Ante ello se tomó la decisión de considerar, en la medida de lo posible, los niveles de poder a los que se tenían acceso en el empleo anterior y la relación con la propiedad, así como el nivel educativo para construir grupos con similares posiciones (ocupacionales, de propiedad y educación). Se asume que individuos en posiciones similares tienen niveles similares de ventajas o desventajas sociales. Por ello se va a dividir la clasificación socioeconómica de los legisladores en alta, media y baja, las cuáles quedarían compuestas de la siguiente manera.

La procedencia de nivel socioeconómico bajo se va a definir por el nivel educacional, ya que como se comentó anteriormente, la clase trabajadora no presenta altas calificaciones educacionales. En este caso se considera que personas que no han podido acceder al nivel educacional de preparatoria o mayor se clasificarían en la clase baja.

El nivel socioeconómico alto va a estar integrada por aquellos legisladores que tenían ya un puesto previo como legisladores a nivel federal y estatal porque se consideran funcionarios públicos de alto nivel que tienen en su poder la toma de decisiones política. Igualmente se van a considerar dentro del nivel alto a los que procedían de puestos públicos en entidades federales, estatales y municipales dado que también son funcionarios públicos de alto nivel con un peso importante en la toma de decisiones política. También los legisladores de procedencia empresarios van a entrar en la categoría de nivel socioeconómico alto debido a que de acuerdo con la clasificación de Portes y Hoffman (2003) los empresarios grandes y medianos también pertenecen a esta clase social. Lo mismo sucede con los empleados en la iniciativa privada, fundamentalmente si se trata de altos empleados. Tanto en el caso

de los funcionarios públicos federales, estatales y municipales como de los empresarios y los empleados del sector privado se está controlando la pertenencia a este nivel socioeconómico no solo por el empleo anterior sino por su nivel educativo. Si su nivel educacional es inferior a preparatoria van a ser considerados como parte de la clase baja, dado que según los estándares educativos que hay en México las personas de clase alta podrían acceder a niveles educacionales altos y se consideraría incluso un requerimiento para poder mantenerse en esa situación. Por tanto, si sus niveles educativos son más bajos podría ser el caso de que tengan negocios propios pequeños, o incluso informales, o que sean funcionarios públicos o privados de bajo nivel. El caso de los representantes sindicales y miembros de partidos políticos también van a ser incluidos dentro del nivel socioeconómico alto dado que cuentan con considerables niveles de poder político y/o acceso al manejo de cuantiosos recursos económicos de origen público. Igualmente controlando por la variable nivel educativo.

El nivel socioeconómico medio va a estar integrado por aquellos cuya procedencia es de organizaciones la sociedad civil y también de la academia. La característica de esta clase es que no tienen control sobre los medios de producción y no toman decisiones políticas de alto nivel, pero sus posiciones en la sociedad se relacionan con el desempeño de tareas que requieren cierto nivel de conocimientos especializados. En el caso de que la información de empleo anterior sea otro, o de que no haya información del empleo anterior, se decidió ubicar entre el nivel socioeconómico medio y bajo según su nivel educativo.

Una vez que se construyó la variable de nivel socioeconómico se cruzó con el género de los legisladores en un agregado de todos los congresos locales, también se hizo por cada entidad federativa por separado, y posteriormente en un agregado nacional de las fracciones parlamentarias en los congresos locales.

Por último, la distribución de niveles socioeconómicos que se encuentra se compara con la estratificación social que produce el CONEVAL<sup>6</sup>, que es el órgano encargado de medir la pobreza en México y evaluar la política social. Es una entidad perteneciente al Estado mexicano pero que presenta autonomía técnica para llevar a cabo su labor y que ha desarrollado una metodología para medir la pobreza que es considerada la metodología oficial en México. Todo ello en cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social. Al momento de medir la pobreza también calcula la población no pobre. Se va a usar la información sobre estratificación socioeconómica en México que produce CONEVAL por constituir esta la medición oficial de población pobre y no pobre en el país. Dicha información va a ser contrastada con la representación socioeconómica que se encuentra en los congresos locales.

A continuación, se explica cómo calcula CONEVAL la pobreza, y, por ende, cuáles son las características de las personas consideradas en pobreza, y de las personas no pobres oficiales. Para el cálculo de la pobreza el CONEVAL utiliza una definición de pobreza multidimensional que implica que se requieren cumplir con al menos dos requisitos para ser considerado pobre oficialmente: por un lado, las personas pobres deben tener un ingreso inferior a la línea de bienestar económica que se mide sobre la base del ingreso per cápita del hogar. La línea de bienestar económica tenía un valor a mediados de 2020 de 3,217.82 pesos por persona para áreas urbanas y 2,099.47 pesos por persona en áreas rurales (CONEVAL, s.f.). Además, para que una persona sea considerada pobre tiene que presentar carencia en al menos uno de los siguientes indicadores de privaciones (o carencia de alguno de los siguientes derechos sociales): rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de la vivienda; acceso a una alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2019).

<sup>6</sup> El uso de la metodología de CONEVAL para conocer sobre la estratificación social en México ya se había llevado a cabo con anterioridad en el trabajo de Teruel y Reyes (2017).

Una vez que se determina el ingreso y el índice de privación, CONEVAL realiza una estratificación social planteando cuatro posibilidades de clasificación. Primero se encuentran las personas en pobreza multidimensional que son aquellas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar por ingresos y que padecen al menos una carencia social. En segundo lugar, se encuentra la población vulnerable por carencias sociales, que es la población que presenta una o más carencias sociales pero que su ingreso es igual o superior a la línea de bienestar por ingresos. En tercer lugar, se encuentra la población vulnerable por ingresos que es la población que no tiene carencias sociales pero que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar por ingresos. Por último, se encuentra la población no pobre y no vulnerable, que es la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar por ingresos y que no tiene carencias sociales (CONEVAL, 2019).

A los efectos de este estudio la población pobre y la población vulnerable va a ser considerada como de estrato socioeconómico bajo. Ello porque como puede apreciarse es la población que vive con un ingreso que no es suficiente para superar el nivel de pobreza y/o no puede alcanzar los derechos sociales mínimos. Cabe mencionar que la manera en que se mide la pobreza multidimensional ha sido criticada ampliamente por su minimalismo, ya que en realidad el ingreso considerado en la línea de pobreza no alcanza para poder satisfacer todas las necesidades. Igualmente, muchos de los indicadores de privaciones fueron calculados de una manera muy baja<sup>7</sup> (Rodríguez, 2011). Se asume, por tanto, que la población de nivel socioeconómico medio y alto es la población que CONEVAL considera como no pobre y no vulnerable, dado que es una población que vive con un ingreso por encima de la línea de pobreza oficial y no tiene las carencias sociales que son consideradas básicas en la sociedad mexicana.

### **3. La relación entre representación de género y nivel socioeconómico en los congresos locales en México y los niveles socioeconómicos de la población mexicana: la evidencia empírica**

La tabla 1 muestra la relación entre el género de los legisladores y su nivel socioeconómico en un agregado de los congresos locales. La columna del total deja ver la distribución por género. Se encuentra que, si bien los hombres constituyen un 1% más que las mujeres, prácticamente puede considerarse que, gracias a los cambios legislativos, se ha logrado la paridad de género en los congresos locales en México.

<sup>7</sup> Para encontrar una descripción detallada de los problemas que la medición de la pobreza multidimensional presenta se puede revisar Rodríguez (2011, pp. 148-153). Por mencionar solo un ejemplo de lo expuesto por Rodríguez (2011) se encuentra que el costo monetario de la línea de bienestar incluye un presupuesto muy reducido para el pago de vivienda y servicios. En el 2008, el año que surgió, era de solamente 148 pesos por persona al mes. Con esa cantidad se suponía que se debía de cubrir la renta de la vivienda y los servicios.

**Tabla 1. Relación entre género de los legisladores estatales y su nivel socioeconómico**

Género	Nivel socioeconómico			Total
	Alto	Medio	Bajo	Total
Hombre %	61.92	35.41	2.67	50.50
Mujer %	57.17	39.93	2.90	49.50
Total	59.56	37.65	2.79	100

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Censo de Poderes Legislativos 2020 (INEGI, 2020).

Para responder a la pregunta de qué tan plural ha resultado la paridad de género encontrada en términos de las diferencias de nivel socioeconómico, se encuentra que el 59% de los legisladores (hombres y mujeres), se sitúan en un nivel socioeconómico alto. El 38% de los legisladores se sitúan en un nivel socioeconómico medio y el 3% de los legisladores se sitúan en un nivel socioeconómico bajo. También se aprecia de la tabla 1 que, en el agregado de los congresos locales, la distribución entre niveles socioeconómicos resulta muy similar entre legisladores hombres y mujeres.

La tabla 2 muestra la distribución por niveles socioeconómicos entre legisladores hombres y mujeres por cada entidad federativa. Por estados se observan diferencias entre ellos. Pero se encuentra que la gran mayoría de los congresos locales (22) tienen arriba de un 60% de los legisladores, tanto hombres como mujeres en el nivel socioeconómico alto. Estos estados son en orden alfabético: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Posteriormente se encuentran ocho estados donde el nivel socioeconómico medio esta arriba del 60% tanto para hombres como para mujeres. Son los casos de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos y Tlaxcala. Por último, se encuentra el caso de dos estados donde casi están divididos a la mitad entre nivel socioeconómico alto y medio. Son los casos de Veracruz e Hidalgo. Por tanto, podemos concluir que entre congresos varía fundamentalmente entre nivel socioeconómico alto y nivel socioeconómico medio (con una mayoría con predominancia de nivel socioeconómico alto). Se encuentra una regularidad para todos los estados y es que el nivel socioeconómico bajo casi no tiene representación, ni siquiera entre algunas de las entidades federativas que tienen mayores porcentajes de población en pobreza tales como Chiapas y Oaxaca. De hecho, 14 estados no tienen ninguna representación del nivel socioeconómico bajo. El otro punto importante es que, si bien hay algunas variaciones puntuales, en general puede hablarse de que no existen grandes diferencias en la representación de niveles socioeconómicos para hombres y mujeres. En este punto se encuentra una coincidencia. Todos aquellos estados donde la representación es predominantemente de nivel socioeconómico alto, lo es tanto para hombres como para mujeres. Y todos aquellos estados donde la representación es predominantemente de nivel socioeconómico medio, lo es para ambos géneros. También cuando la representación está dividida entre nivel socioeconómico alto y medio es lo mismo para hombres y para mujeres.

**Tabla 2. Distribución de legisladores por género y nivel socioeconómico en las entidades federativas**

Entidad Federativa	Nivel socioeconómico					
	Alto (porcentajes)		Medio (porcentajes)		Bajo (porcentajes)	
	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes	76.93	71.43	15.38	28.57	7.69	0
Baja California	23.08	16.67	76.92	83.33	0	0
Baja California Sur	100	91.67	0	0	0	8.33
Campeche	0	0	100	83.33	0	16.67
Coahuila	100	92.86	0	7.14	0	0
Colima	90.91	100	0	0	9.09	0
Chiapas	71.43	73.08	21.43	26.92	7.14	0
Chihuahua	61.11	60	33.33	40	5.56	0
Ciudad de México	3.03	0	96.97	100	0	0
Durango	26.67	0	73.33	100	0	0
Guanajuato	94.44	83.33	5.56	16.67	0	0
Guerrero	85.19	78.95	14.81	21.05	0	0
Hidalgo	50	64.29	50	35.71	0	0
Jalisco	0	0	100	93.75	0	6.25
México	81.58	78.38	13.16	10.81	5.26	10.81
Michoacán	0	0	100	100	0	0
Morelos	0	0	100	100	0	0
Nayarit	68.42	72.73	15.79	27.27	15.79	0
Nuevo León	61.90	71.43	38.10	28.57	0	0
Oaxaca	94.74	82.61	5.26	17.39	0	0
Puebla	95.45	84.21	4.55	15.79	0	0
Querétaro	91.67	76.92	8.33	23.08	0	0
Quintana Roo	91.67	76.92	8.33	15.38	0	7.70
San Luis Potosí	85.71	76.92	14.29	15.38	0	7.70
Sinaloa	61.90	73.68	33.33	26.32	4.77	0
Sonora	80	69.23	10	23.08	10	7.69
Tabasco	94.12	83.33	5.88	16.67	0	0
Tamaulipas	100	68.42	0	15.79	0	15.79
Tlaxcala	0	0	100	100	0	0
Veracruz	56	44	40	56	4	0
Yucatán	92.31	83.34	0	8.33	7.69	8.33
Zacatecas	81.25	64.29	12.50	35.71	6.25	0

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Censo de Poderes Legislativos 2020 (INEGI, 2020).

La tabla 3 muestra la distribución de género y nivel socioeconómico del agregado de las fracciones parlamentarias en los congresos locales del país. En el caso de MORENA puede apreciarse que el nivel socioeconómico de sus legisladores se encuentra dividido aproximadamente entre nivel socioeconómico alto y medio. Se encuentra que existen más hombres que mujeres en nivel socioeconómico alto y más mujeres que hombres en nivel socioeconómico medio, pero las diferencias no son muy grandes. En el nivel socioeconómico bajo la representación es inferior al 5%. Entonces para ser un partido que se dice representante del pueblo, sus representantes son fundamentalmente de clase alta y media tanto hombres como mujeres. En el caso del PAN, sin sorpresa se encuentra que la mayoría de sus representantes tanto hombres como mujeres son de nivel socioeconómico alto, tienen menos de 25% en nivel medio y ningún representante de nivel bajo. En este caso la proporción de hombres y mujeres entre niveles socioeconómicos también resulta distribuida de manera muy similar. El PRD a pesar de considerarse un partido de izquierda, la mayoría de sus representantes (arriba del 60%) son de nivel alto. Entre el 40% de los representantes hombres y el 30% de las representantes mujeres son de nivel medio, y en el nivel bajo solamente se encuentran mujeres (abajo del 4% de las representantes mujeres). El PT se encuentra más dividido entre nivel alto y medio. Se encuentra que la mayoría de las mujeres (59%) se sitúan en el nivel medio y la mayoría de los hombres (57%) en el nivel alto. Tiene un porcentaje pequeño de representación en el nivel bajo (abajo del 6%). El PES también se encuentra dividido entre nivel socioeconómico medio y alto, con un porcentaje mayor de mujeres en nivel alto y un porcentaje mayor de hombres en nivel medio. También con un pequeño porcentaje de hombres y mujeres en nivel socioeconómico bajo (abajo del 6%). MC también se encuentra dividido entre nivel socioeconómico alto y medio, con porcentajes muy similares entre hombres y mujeres en ambas, sin ningún representante de nivel socioeconómico bajo. En el PANAL encontramos que la mayoría de los representantes hombres son de nivel socioeconómico alto y la mayoría de las representantes mujeres son de nivel socioeconómico medio. Hay un 10% de representación de hombres en el nivel socioeconómico bajo. El PRI tiene la mayoría de sus representantes tanto hombres como mujeres en el nivel socioeconómico alto, y aproximadamente un 30% de sus representantes en el nivel medio, tantos hombres como mujeres. Sus representantes de nivel socioeconómico bajo son menores al 5% para ambos géneros. El PVEM tiene un comportamiento muy similar al del PRI, con la mayoría de sus representantes tanto hombres como mujeres en el nivel socioeconómico alto, y un bajo porcentaje en el nivel socioeconómico bajo. La mayoría de los hombres de candidaturas independientes pertenecen al nivel socioeconómico alto y el total de las mujeres de candidaturas independientes pertenecen al nivel socioeconómico medio. En las candidaturas independientes no hay representantes en el nivel socioeconómico bajo. Por último, de los legisladores que abandonaron sus grupos parlamentarios, la gran mayoría tanto hombres como mujeres son de nivel socioeconómico alto. En este caso, se encuentra que un 14 % de los hombres son de nivel socioeconómico bajo y ninguna mujer.



**Tabla 3. Distribución de legisladores por sexo y nivel socioeconómico entre los grupos parlamentarios**

Grupos parlamentarios	Nivel socioeconómico					
	Alto (porcentajes)		Medio (porcentajes)		Bajo (porcentajes)	
	H	M	H	M	H	M
MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)	54.26	45.07	42.02	50.23	3.72	4.70
PAN (Partido Acción Nacional)	75.42	78.95	24.58	21.05	0	0
PRD (Partido de la Revolución Democrática)	60	62.96	40	33.34	0	3.70
PT (Partido Trabajo)	56.76	35.14	40.54	59.46	2.70	5.40
PES (Partido Encuentro Social)	45.83	64.71	50	29.41	4.17	5.88
MC (Movimiento Ciudadano)	40.91	47.62	59.09	52.38	0	0
PANAL (Nueva Alianza)	60	25	30	75	10	0
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	67.50	71.91	30	25.84	2.50	2.25
PVEM (Partido Verde Ecologista de México)	72.73	60	22.73	40	4.54	0
Independientes	66.67	0	33.33	100	0	0
Sin grupo parlamentario	71.42	66.67	14.29	33.33	14.29	0
Otro	72.73	73.33	27.27	26.67	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Censo de Poderes Legislativos 2020 (INEGI, 2020).

Del análisis de la representación por género y nivel socioeconómico entre las distintas fracciones parlamentarias podemos concluir que se encuentran algunas diferencias entre partidos: MORENA, PT, PES, MC, PANAL tienen sus representantes divididos entre nivel socioeconómico alto y medio. En cambio, partidos como el PAN, PRD, PRI y PVEM tienen a la mayoría de los representantes en el nivel socioeconómico alto. Las diferencias de nivel socioeconómico entre representantes hombres y mujeres no son representativas. En aquellos partidos donde predominan los legisladores de nivel socioeconómico alto sucede lo mismo para hombres y mujeres. Las principales variaciones se encuentran en aquellos partidos donde los representantes están divididos entre nivel alto y medio, donde generalmente las mujeres son un poco más en el nivel socioeconómico medio que en el alto, con excepción de MC. Uno de los hallazgos más importantes es que la representación en el nivel socioeconómico bajo es muy escasa tanto para hombres como para mujeres.

Resulta importante contrastar los niveles socioeconómicos de los representantes con la estratificación social del país realizada por el CONEVAL. En el 2020 de acuerdo con la información publicada en la página del CONEVAL se encuentra que el porcentaje de personas en pobreza multidimensional (es decir el porcentaje de pobres reconocidos oficialmente) era el 43.9%. La población vulnerable por carencias sociales constituía un 23.7%, la población vulnerable por ingresos constituía un 8.9%. Lo que suma un total de 76.5% que podría considerarse de nivel socioeconómico bajo. Ello implica que la población no pobre y no vulnerable en ese año constituía solamente un 23.5% ([https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)), que podría considerarse de nivel socioeconómico

medio y alto. Si comparamos la manera en que se encuentra estratificada la población mexicana con el agregado de los niveles socioeconómicos de los legisladores (tabla 1) encontramos una diferencia abismal. Los legisladores de nivel socioeconómico alto y medio constituyen tanto en el caso de los hombres como de las mujeres el 97%. No se encuentra tampoco una representación proporcional a las características de la población mexicana ni por estados ni por fracciones parlamentarias. Es decir, ningún estado o fracción parlamentaria tiene un 76% de legisladores hombres o mujeres de nivel socioeconómico bajo. De hecho, se encuentran muy lejos de esas cifras ya que los estados con porcentajes más altos de legisladores de nivel socioeconómico bajo (hombres o mujeres) están entre un 15 y 16% (Campeche, Nayarit, Tamaulipas). En el caso de las fracciones parlamentarias lo más alto que llegan con legisladores de nivel socioeconómico bajo es a una cifra cercana al 6% (PES y PT).

## Conclusiones

El artículo tuvo como objetivo analizar, una vez que se ha alcanzado la paridad de género en los congresos locales en México, lo que por sí constituye un gran paso hacia una representación más equitativa de la población mexicana; si ello ha contribuido a una mejor representación descriptiva de los diversos grupos socioeconómicos del país.

La pregunta resulta relevante porque, como se discutió, si bien el género es una de las divisiones sociales más importantes que existe, no es la única. En el caso particular de México las diferencias de nivel socioeconómico resultan fundamentales a la hora de determinar las oportunidades de vida de las personas. Por otra parte, si bien la representación descriptiva no garantiza una representación sustantiva de diversos grupos, el hecho de que un grupo o división social tenga representación descriptiva resulta relevante en sí mismo ya que como la teoría de las divisiones sociales deja ver, es muy difícil encontrar la representación sustantiva sin representación descriptiva.

El artículo comprueba, usando el Censo de Poderes Legislativos en México 2020, que, en la práctica, gracias a los cambios legales registrados, sí se ha alcanzado la paridad de género en los congresos locales. Sin embargo, la paridad no ha generado una representación más equitativa de los diferentes grupos socioeconómicos del país. Los estratos socioeconómicos bajos quedan infrarrepresentados en México. Se aprecia que mientras estos constituyen el 76.5% de la población, de acuerdo con CONEVAL, solo tienen una representación del 3% de los legisladores. Los estratos socioeconómicos más altos como el nivel medio y alto están sobrerrepresentados, ya que a pesar de que constituyen el 23.5% de la población son el 97% de los legisladores. No se encuentra prácticamente ninguna diferencia entre la representación femenina y masculina a este respecto. Por tanto, se verifica la hipótesis planteada de que la paridad de género no ha contribuido a que exista una mayor correspondencia entre la distribución de la población en estratos socioeconómicos y su representación descriptiva en congresos locales. Hay una mayor representación de género, pero sigue siendo una representación muy elitista. A este respecto no se encuentran diferencias sustanciales ni entre los congresos de las distintas entidades federativas, ni entre las distintas fracciones parlamentarias.

Sin embargo, ese ha sido un asunto que ha estado fuera de la discusión pública, porque lo que ha tenido predominancia ha sido la discusión sobre la representación de género, pero la paridad de género en la representación no es la única que hace falta para lograr una representación descriptiva más adecuada de los distintos grupos sociales en México. La representación descriptiva de los diferentes estratos socioeconómicos ha quedado invisibilizada, y se requiere abrir la discusión a este respecto. También sería importante explorar que sucede con otras divisiones sociales y su representación política en México.

## Referencias

- Alexander, A. (2012) Change in women's descriptive representation and the belief in women's ability to govern: A virtuous cycle. *Politics and Gender*, 8 (4), 437—464. <https://doi.org/10.1017/S1743923X12000487>
- Barnes, T. & Burchard, S. (2013) Engendering politics the impact of descriptive representation on women's political engagement in Sub-Saharan Africa. *Comparative Political Studies*, 46 (7), 767—790. <https://doi.org/10.1177/0010414012463884>
- Best, S. (2005). *Understanding Social Divisions*. SAGE
- Bukodi, E. & Goldthorpe, J. H. (2019). *Social Mobility and Education in Britain: Research, politics and policy*. Cambridge University Press.
- Carroll, S. (2002). Representing women: Congresswomen's perceptions of their representational roles. En C. S. Rosenthal (ed.), *Women Transforming Congress* (pp.50—68). University of Oklahoma Press.
- Celis, K. (2013) Representativity in times of diversity: The political representation of women. *Women's Studies International Forum*, 41 (3), 179—186. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2013.07.007>
- Celis, K. & Childs, S. (2008) Introduction: The Descriptive and Substantive Representation of Women: New Directions. *Parliamentary Affairs*, 61 (3), 419—425. <https://doi.org/10.1093/pa/gsn006>
- Celis, K., Childs, S., Kantola J. & Krook, M. L. (2008) Rethinking women's substantive representation. *Representations*, 44 (2), 99—110. <https://doi.org/10.1080/00344890802079573>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Medición de la pobreza*. Consultado el 30 de julio de 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bien-estar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (3a. ed.). <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Metodologia-medicion-multidimensional-pobreza-3er-edicion.aspx>
- Dahlerup, D. (1988) From a small to a large minority: Women in Scandinavian politics. *Scandinavian Political Studies*, 11 (4), 275—297. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9477.1988.tb00372.x>
- Escobar-Lemmon, M. C. & Taylor-Robinson, M. M. (2014). Dilemmas in the meaning and measurement of representation. En *Representation. The case of women* (pp.1—18). Oxford University Press.
- Freidenberg, F., Gilas, K. M., Garrido de la Sierra, S. & Saavedra, C. (2022). *Women in Mexican Subnational Legislatures. From Descriptive to Substantive Representation*. Springer.
- Freidenberg, F. & Gilas, K. M. (2020) ¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el Estado de Morelos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65 (240), 327—358. <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.240.72869>
- Gilbert, D. (2007). *Mexico's Middle Class in the Neoliberal Era*. The University of Arizona Press.
- Godemé, T., Paskov, M. & Nolan, B. (2021). The measurement of social class in EU-SILC: comparability between countries and consistency over time. En A. Guio, E. Marlier & B. Nolan (eds.), *Improving the understanding of poverty and social exclusion in Europe* (pp. 313-328). Eurostat.
- Goldthorpe, J. (2001). Class and Politics in Advanced Industrial Societies. En T.N. Clark & S.M. Lipset (comps.), *The Breakdown of Class Politics* (pp.105-120). Woodrow Wilson Center Press; Johns Hopkins University Press.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2018). *Informe Legislativo 2018: Paridad de Género en el Poder Legislativo*. IMCO. <https://imco.org.mx/informe-legislativo-2018-paridad-genero-poder-legislativo-2/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Poderes Legislativos Estatales*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Atlas de género, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Atlas de género, Encuesta Intercensal*. [http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/)
- Kurebwa, J. (2015) A review of Hanna Pitkin's (1967) conception of women's political representation. *International Journal of Scientific and Research Publications*, 5 (11), 50—60. <https://www.ijsrp.org/research-paper-1115/ijsrp-p4710.pdf>
- Mansbridge, J. (1999) Should blacks represent blacks and women represent women? A contingent 'Yes'. *The Journal of Politics*, 61 (3), 628—657. <https://doi.org/10.2307/2647821>
- Marx, J., Boner, J. & Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Siglo XXI.
- Moreno, A. (2012). *Valores y actitudes de la clase media en México*. Working Paper 2012-001, Instituto Tecnológico Autónomo de México. [http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/capitulo\\_envud\\_alejandromoreno\\_clase\\_media\\_wp\\_2012\\_001.pdf](http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/capitulo_envud_alejandromoreno_clase_media_wp_2012_001.pdf)
- Payne, G. (2006a). An Introduction to "Social Divisions". En *Social Divisions* (pp.3-22). Palgrave Macmillan.
- Payne, G. (2006b). Social Divisions as a Sociological Perspective. En *Social Divisions* (pp.347-359). Palgrave Macmillan.
- Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.
- Portes, A. & Hoffman, K. (2003) Latin American Class Structure: Their Composition and Change during the Neoliberal Era. *Latin American Research Review*, 38 (1), 41-82. <http://www.jstor.org/stable/2503468>
- Rodríguez, K. (2010). *Poverty in Mexico at the Beginning of Twenty First Century: An Alternative Analysis*. LAP LAMBERT Academic Publishing.
- Rodríguez, K. (2011). Pobreza y política social en México 2000-2010 ¿Una década de cambio?. En M. Uribe (coord.), *Los vaivenes de las políticas sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay* (pp.139-178). Porrúa; Universidad de Guanajuato.
- Sartori, G. (1999) En defensa de la representación política. *Claves de Razón Práctica*, 91, 2-6.
- Scott, J. (2006). Class and Stratification. En G. Payne (ed.), *Social Divisions* (pp.25-64). Palgrave macmillan.
- Teruel, G. & Reyes M. (eds.). (2017). *México: País de pobres y no de clases medias*. EQUIDE; Universidad Iberoamericana; Fundación Konrad Adenauer.
- Tripp, A. M. (2013). Political system and gender. En G. Waylen, K. Celis, J. Kantola & L. S. Weldon (eds.), *The Oxford handbook of gender and politics* (pp. 1—23). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199751457.013.0020>
- Weldon, L. S. (2002). Beyond bodies: Institutional sources of representation for women in democratic policymaking. *Journal of Politics*. 64 (4), 132—154. <http://www.jstor.org/stable/1520080>
- Wright, E. O. (1997). Rethinking Once Again the Concept of Class Structure. En J. R. Hall (Comp.), *Reworking Class* (pp.269-348). Cornell University Press.